



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster ERMA en Sistemas Inteligentes de Almacenamiento Energético

1. Objeto y ámbito del premio

La Cátedra MASTER BATTERY – UPM EN INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO establece el Premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster de Formación Permanente en Energías Renovables y Medio Ambiente, Máster ERMA, con contenidos relacionados con la acumulación de energía en baterías electroquímicas, con el fin de contribuir al desarrollo científico y tecnológico en el área del Almacenamiento energético, así como la promoción de trabajos que puedan fomentar la investigación en Almacenamiento energético.

2. Participantes

Participará en el premio cualquier estudiante del Máster ERMA que presente su Trabajo Fin de Máster durante el año en curso y que cumpla todos los requisitos indicados en este documento. Si no se desea participar en el premio deberá enviarse un mensaje a la Secretaría del Máster ERMA solicitando la exclusión, antes de la finalización del curso académico correspondiente.

3. Premio

La cuantía del premio es de 1000 € (euros) que recibirá el autor o autora del TFM premiado. A dicha cantidad se le descontará el porcentaje correspondiente para hacer frente a la retención obligatoria del IRPF.

En caso de quedar desierta la asignación de la cuantía, la Comisión de Seguimiento de la Cátedra se reserva el derecho de disponer ésta para otros fines y/o reasignarla a futuras convocatorias.

4. Procedimiento

La Comisión Académica del Máster ERMA seleccionará los tres TFM con contenidos relacionados con la acumulación de energía en baterías electroquímicas, que considere de mayor calidad entre los TFM presentados por estudiantes de dicho Máster en 2025 y que tengan una calificación mínima de 8,5 puntos. Si no hubiese tres TFM que reúnan los requisitos anteriores, se seleccionarán dos o uno.

Las memorias de los TFM seleccionados deberán estar publicadas en el Archivo Digital UPM <https://oa.upm.es/>

La Secretaría del Máster ERMA enviará los TFM preseleccionados a la Comisión de Seguimiento de la Cátedra con un informe del tutor del TFM que resuma las cualidades del mismo.

La Comisión de Seguimiento de la Cátedra se reunirá para decidir el TFM premiado que comunicará a la Secretaría del Máster ERMA.



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



5. Comunicación

La Secretaría del Máster ERMA notificará por correo electrónico al estudiante con TFM premiado. La noticia del premio se publicará a través de los medios de difusión propios de la Cátedra Master Battery – UPM y del Máster ERMA, así como, por otros medios de comunicación.

6. Entrega del premio

El premio se entregará formalmente por un representante de Master Battery en el Acto de Entrega de Diplomas y Premios que organice la Universidad Politécnica de Madrid, correspondiente al curso de promoción del estudiante con TFM premiado.

7. Requisitos de la persona premiada

La persona premiada se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de propiedad intelectual sobre el TFM y declara que su presentación, difusión y publicación en el marco del premio no lesionan ni perjudican los derechos de terceros y deberá estar al corriente del pago de la matrícula del Máster ERMA y respecto a Hacienda, la Seguridad Social y resto de obligaciones tributarias.

La persona premiada se compromete a participar en el Acto de Entrega de Diplomas indicado en el punto 6 de este documento o, si no le resultase posible, en delegar en quién considere.

La persona premiada autoriza al Máster ERMA a establecer un enlace electrónico en su página web a su TFM en el Archivo Digital de la UPM.

La persona premiada autoriza a la difusión de la noticia del premio recibido, así como, de las fotografías tomadas en el Acto de Entrega de Diplomas.

8. Pago del premio

El pago del premio se realizará, en el plazo y forma previstos, mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya indicado la persona premiada que deberá entregar copia del DNI, certificado de titularidad bancaria, declaración firmada sobre protección de datos personales, así como cualquier otro documento o información que la UPM requiera en sus procedimientos internos para la realización de pagos. Los premios serán objeto de retención fiscal de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

8. Aceptación de las bases de los premios

La participación en estos premios supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra.